



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
Facultad de Filosofía y Humanidades



Exp. 1944/2010

VISTO:

La nota presentada por el alumno Salas Nallino Álvaro, D.N.I 34992592, en la que solicita la eximición del Curso de Nivelación de la carrera de Filosofía en virtud de sus estudios previos cursados en la Facultad de Psicología.

CONSIDERANDO:

El informe de la coordinación del curso de nivelación de la citada carrera, y la Dirección de la Escuela

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

Artículo 1: Eximir al alumno Salas Nallino Álvaro, D.N.I 34992592 del Curso de Nivelación para la carrera de Filosofía.

Artículo 2: Comuníquese y archívese.

Córdoba, 24 FEB 2010

Resolución Nro. 124  
sae

Prof. Minatti Agustín  
SECRETARIA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES  
FFyH - U.N.C

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades